

AUTORIZACION: LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA, A LA EMPRESA: SEGURIDAD PRIVADA GINTHER DE OCCIDENTE S DE RL DE CV, AUTORIZADA EN OFICIO No. S.L./19679 DE I. 3 DE OCTUBRE DEL 2019, GIRADO POR LA D.G.R.F.A. FY C.E. Y CON VIGENCIA AL 12 DE OCTUBRE DEL 2020

TIPO DE SERVICIO: SEGURIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PROTECCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES .

LARGA:
SUBAMETRALLADORA
CAL. 0.380
MOD. COBRA-380
MAT. 01898
MCA. MENDOZA
No FOLIO: A-3324054

## LIMITE TERRITORIAL: TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

A LAS AUTORIDADES MILITARES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SE ENCARECE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA PERSONA QUE SE IDENTIFICA CON EL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL TENDRA VALIDEZ Y MERIECRA FE, RESPECTO A LA IDENTIDAD DEL PONTADOR, MISMO QUE ESTA AUTORIZADO Y REGISTRADO EN LA LUCROLA PARTICULAR COLECTIVA QUE TIENE CONCEDIDA LA EMPRESA SEGUIRIDAD PRIVADA GINTHER DE OCCIDENTE S DE RI. DE CV., PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO Y REALIZAR SEGUIRIDAD PRIVADA EN EL CUIDADO Y PORTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUBELES. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DEL ARMAMENTO EN ACTIVIDADES AUTHAS A LOS SERVICIOS DE SEGUIRIDAD Y EN LOS LUGARES NO AUTORIZADOS.

ESTA IDENTIFICACION ES INTRANSFERIBLE Y DEBERA DE PORTARSE A LA VISTA

LIC. JORGE IVAN GINTHER ARZAGA NOMBRE FIRMA DIRECTOR LEGAL.

